

Cuenta Pública: Municipalidad de La Ligua gastó menos de la mitad de los recursos aprobados para la actividad

En los últimos días se difundió ampliamente en redes sociales el documento que autorizó el uso de recursos para el **programa Cuenta Pública 2024 de la gestión municipal de La Ligua**. En dicho documento se aprobó un presupuesto de \$20.800.000 para costear la ceremonia que se realizó el pasado 26 de abril en el Centro Cívico de la Comuna.

Sin embargo, **sólo se utilizaron 9.829.500 pesos**, el 47,25% del monto considerado inicialmente.

Anuncio Patrocinado

Del total utilizado, 4 millones fueron para la contratación del **servicio de coctel**, \$1.900.000 para la elaboración de un **resumen gráfico que se entregó a las personas asistentes al evento** y \$1.487.500 para **arriendo de la amplificación e iluminación** empleada al interior del recinto, además de la pantalla led ubicada en el exterior.

Dentro del valor final se suman 1.352.000 pesos para la transmisión en vivo de la actividad a través de los medios radiales **Emisoras Crystal, Radio Buena Onda, Montealegre FM y Dulce FM**. Asimismo, \$890.000 fueron destinados a **materiales de ferretería** y \$200.000 a la contratación de una **intérprete de lengua de señas**.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Cuenta Pública: Municipalidad de La Ligua gastó menos de la mitad de los recursos aprobados para la actividad

Este miércoles 22 de mayo, mediante el oficio 462, **el alcalde de La Ligua, Patricio Pallares Valenzuela, entregó al Concejo Municipal el informe final con el detalle de estos gastos**, acompañado por la documentación respectiva, decretos y órdenes que respaldan cada compra. **Dicho documento está disponible para su descarga en el sitio www.laligua.cl**

De esta forma, la actual Administración Municipal de La Ligua confirma su compromiso con la transparencia y el buen uso de los recursos que nos pertenecen a todos. Del mismo modo, recuerda a la ciudadanía que **existen canales oficiales y formales para solicitar información pública, como los consagrados por la Ley 20285, con procesos abiertos y tiempos precisos de respuesta**. Al usarlos, se evita caer en especulaciones, malas interpretaciones y la propagación de datos falsos.



y tú, ¿qué opinas?